

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 312

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 565/116 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____



1/9

PODER LEGISLATIVO
 CÁMARA LEGISLATIVA
 05 SEP 16
 ENTRADA
 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur*
 República Argentina
 Poder Legislativo

USHUAIA, 02 SEP 2016

VISTO las Notas N° 056/16 y N° 057/16 Letra: M.R.G., presentada por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los fines de participar de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse los días 8 y 9 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 regreso 10/09/16); la liquidación de TRES (3) días de viáticos y que se reconozcan los gastos de traslado vía terrestre correspondiente a los tramos BUE-SANTA ROSA-BUE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
 LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 06/09/16 regreso 10/09/16) a nombre de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, de acuerdo a lo expresado en sus notas; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante y reconocer los gastos de traslado vía terrestre correspondiente a los tramos BUE/SANTA ROSA/BUE.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

565 / 2016

[Firma]
 Patricia Elizabeth FULCO
 a/c Dirección
 Despacho Presidencia
 Tierra del Fuego

[Firma]
 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. – P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
1932	31 AGO 2016
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

NOTA N° 057 /2016

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 31 de Agosto de 2016

Sra. VICE- PRESIDENTE I AJC
De la Presidencia del PODER LEGISLATIVO
Dña. Myriam MARTINEZ
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretaria de la Comisión N° 7 – Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales; con motivo de informarle que debido a los inconvenientes surgidos al momento de organizar los traslados a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la 2º SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO, me veo en la necesidad de modificar el itinerario de traslados oportunamente informado mediante Nota 056/2016.

En tal sentido, le solicito arbitre los medios necesarios para que se liquiden tres (3) días de viáticos, se gestione el traslado vía aérea a la ciudad de Buenos Aires y se reconozcan los gastos de traslado, vía terrestre, desde Buenos Aires a la ciudad de Santa Rosa, a favor de la suscripta.

A los efectos de poder cumplir con las conexiones de traslado previstas, le solicito que la emisión de los tickets aéreos se realice según el siguiente detalle:

Salida AR1898 – Martes 06SEP Ushuaia (USH) Buenos Aires

(Aeroparque)(AEP) Salida: 15:50 – Llegada 20:35

Regreso AR1898 – Sábado 10SEP Buenos Aires

(Aeroparque)(AEP) Ushuaia (USH) Salida 11:35 – Llegada: 15:10

Atentamente.

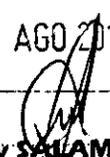
Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

3/3

BLOQUE F.P.V. – P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO 1914	HORA 30 AGO 2016 14:28
 Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

NOTA N° 056 /2016

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 30 de Agosto de 2016

Sr. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Don Juan Carlos ARCANDO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Secretaria de la Comisión N° 7 – Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales; a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los fines de participar de la "2° Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", a realizarse los días 8 y 9 de Septiembre del corriente.

En tal sentido y a los efectos de poder asistir a la misma, le solicito se realicen las gestiones necesarias para que se liquiden tres (3) días de viáticos y se emita el pasaje aéreo a favor de la suscripta.

Debido a la particular frecuencia de vuelos hacia y desde Santa Rosa, le solicito que la emisión de los tickets aéreos se realice de acuerdo al siguiente detalle:

- Ida – USH/STA ROSA día 06/09/16
- Vuelta- STA ROSA /BUE día 09/09/16
- BUE/USH día 10/09/16 (primer vuelo).

Atentamente.


 Lic. GOMEZ Marcela Rosa
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO